



Comité de Administración de Datos CAD

Cuarta Sesión Ordinaria

"Success in any strategy rests as much in culture as it does in content. Particularly for data, the best chance of success comes through collaboration and inclusion: a data strategy that is built together for everyone"

James Benford, Former Executive Director for Data and Analytics Transformation and Chief Data Officer at Bank of England

Diciembre 19 de 2025

Cuarta Sesión ordinaria del CAD 2025

Agenda del día

**1****Instalación y
Verificación
del quorum**

9:00 | 10 min

2**Resultados de
gestión 2025**

9:10 | 30 min

3**Gestión de casos
y necesidades de
información**

9:40 | 30 min

4**Socialización del
estudio sobre IA y
datos personales**

10:10 | 15 min

5**Aprendizajes
2025 y
Perspectivas
2026**

10:25 | 25 min



1. Instalación y verificación del quorum

- **Miembros del CAD**



2. Resultados de gestión 2025

Resultados 2025 – Línea Estratégica 1: Gobernanza de Datos

Plan de Trabajo del CAD 2025

Reglamento del CAD

Documento orientador de política y
TdR Política Gobernanza y
Administración de Datos.

Documento de armonización y
articulación de marcos normativos
gobernanza de datos Normograma
(soporte normativo).



Principales Logros

- ✓ Aprobación y publicación del reglamento interno
- ✓ Seguimiento a avances en políticas de Gobernanza y Administración de Datos
- ✓ Revisión normativa

Aprendizajes

- ❖ Las temáticas de trabajo del CAD se encuentran en el centro de los debates nacionales
- ❖ Se requiere atención constante a los movimientos regulatorios pertinentes
- ❖ Los referentes normativos deben agruparse y presentarse en mecanismos vivos y actualizables

Actividades por completar

- Continuar la construcción de un documento orientador de Política y TdR Política Gobernanza y Administración de Datos de acuerdo con los avances en la actualización del PNID

Resultados 2025 – Línea Estratégica 2:

Proyectos de intercambio de datos priorizados



Participación en 10 **MES** y **CES**

Articulación SEN-CAD

Formulario de requerimientos actualizado

Atención a **3 casos** de intercambio de datos

Análisis y selección de RR.AA priorizados

Criterios de tipificación del uso de los datos CAD-CND

Principales Logros

- ✓ Divulgación del CAD y sus mecanismos en el SEN
- ✓ Identificación de RR.AA. y entidades priorizadas
- ✓ Tipificación del uso de los datos
- ✓ Atención de solicitudes de información

Aprendizajes

- ❖ Se requiere establecer protocolos de comunicación y presentación de necesidades con los actores clave
- ❖ Se cuenta con un formato estandarizado para la presentación de proyectos de intercambio
- ❖ Aún se encuentran barreras y prevenciones por parte de las entidades que deben ser gestionadas por caso

Actividades por completar

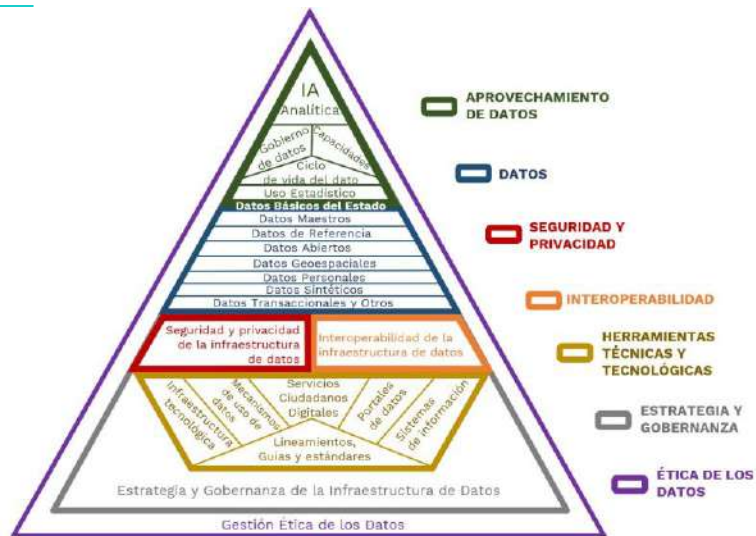
- Dar seguimiento a los acuerdos establecidos en 2025 y atender nuevos proyectos
- Establecer un procedimiento estandarizado para atención de necesidades
- Llevar a cabo el espacio diseñado de la MasterClass

Resultados 2025 – Línea Estratégica 3:

Ética y Buenas Prácticas en el manejo de datos



100%



+40 Entidades sensibilizadas

5 Entidades autoevaluadas

2 Planes de trabajo

Principales Logros

- ✓ Se aprobó y publicó el proceso para el Aval a la Gestión Ética Institucional
- ✓ Se divulgó e implementó la herramienta de autodiagnóstico
- ✓ Se presentó un concepto para la inclusión de la ética en la IDEC

Aprendizajes

- ❖ La elaboración del plan de trabajo requiere mayores tiempos para su elaboración por el carácter institucional
- ❖ Existe un interés marcado en las entidades, pero la implementación no debe ser voluntaria

Actividades por completar

- Llevar a cabo el seguimiento a planes de trabajo para en 2026 otorgar los primeros avales.

Resultados 2025 – Línea Estratégica 4:

Cultura de uso y aprovechamiento de datos con fines estadísticos y de política pública



Principales Logros

- ✓ Elaboración de espacios de formación y diálogo
- ✓ Presentación de una estrategia unificada para la formación

Aprendizajes

- ❖ Se requiere un compromiso interinstitucional para generar información o mediciones que permitan dimensionar el consumo y uso de los datos
- ❖ Este tipo de mediciones son innovadoras en el sector
- ❖ Debemos apoyarnos en los aprendizajes de usuarios y del sistema para la transmisión de conocimientos

Actividades por completar

- Continuar la construcción e implementación de espacios de formación
- Estudiar la necesidad, posibilidad y mecanismo para medir el uso de los datos

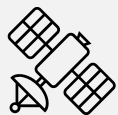




3. Gestión de casos y necesidades de información

3. Gestión de casos y necesidades de información

CRC - DIAN



Nombre del proyecto

Medición de la economía digital y tendencias de consumo de personas o empresas de servicios OTT en Colombia



Entidades

CRC
DIAN



Tipo de fuente de datos

Registros administrativos, reportes tributarios



Objetivo general

Identificar el impacto económico de los servicios prestados sobre las redes de telecomunicaciones en Colombia.



Descripción

Se busca crear en colaboración con la DIAN un reporte que permita extraer datos agregados provenientes de la información tributaria reportada por empresas que prestan servicios Over The Top (OTT) en Colombia



VARIABLES requeridas:

Valor de bienes y servicios prestados por no residentes relacionados con la economía digital | tipo de persona (natural o jurídica) a la que se le realizó una retención por concepto de IVA a servicios digitales | gasto de consumo de los hogares en servicios digitales y consumo intermedio de empresas



Desafíos encontrados

En el contacto con entidades se han encontrado retos sobre los cuáles trabajar:

- Requiere un procesamiento detallado por parte de la DIAN
- Se cuenta con la disposición, pero puede encontrarse cubierto por la reserva tributaria
- Requiere una expansión de las capacidades de los procesos internos



Requerimiento

Se estableció un canal de comunicación con la DIAN para la atención de estas necesidades

3. Gestión de casos y necesidades de información

ODS



Nombre del proyecto

Objetivo de Desarrollo Sostenible, indicador 3.9.2



Instituciones

DANE
Superintendencia Financiera



Tipo de fuente de datos

Registros administrativos



Objetivo general

Consolidar y publicar los indicadores ODS para Colombia



Descripción

Se busca presentar Proporción de empresas dedicadas a la producción de bienes y servicios con un número de empleados entre 1 a 4 y 5 a 19 con una línea de crédito activa o un préstamo de una institución financiera en el año de referencia con relación al número total de estas empresas en el país.



VARIABLES requeridas:

Presentación por parte del DANE de los conjuntos de empresas sobre los que se requiere información de acuerdo con el análisis propio del RUES:

DANE - Directorio estadístico de empresas (Tipo de documento, número de documento de identificación, código de departamento, código de municipio, sector (industria o servicios), número de empleados (según PILA-RELAB); superfinanciera y supersolidaria (identificador de préstamo o línea de crédito activo en el periodo)



Desafíos encontrados

En el contacto con entidades se han encontrado retos sobre los cuáles trabajar:

- Preocupaciones sobre la reserva estadística al compartir información no anonimizada correspondiente a datos públicamente disponibles.
- Si bien las los equipos temáticos cuentan con las capacidades técnicas y funcionales para llevar a cabo la entrega, se requiere un apoyo para atender los desafíos jurídicos

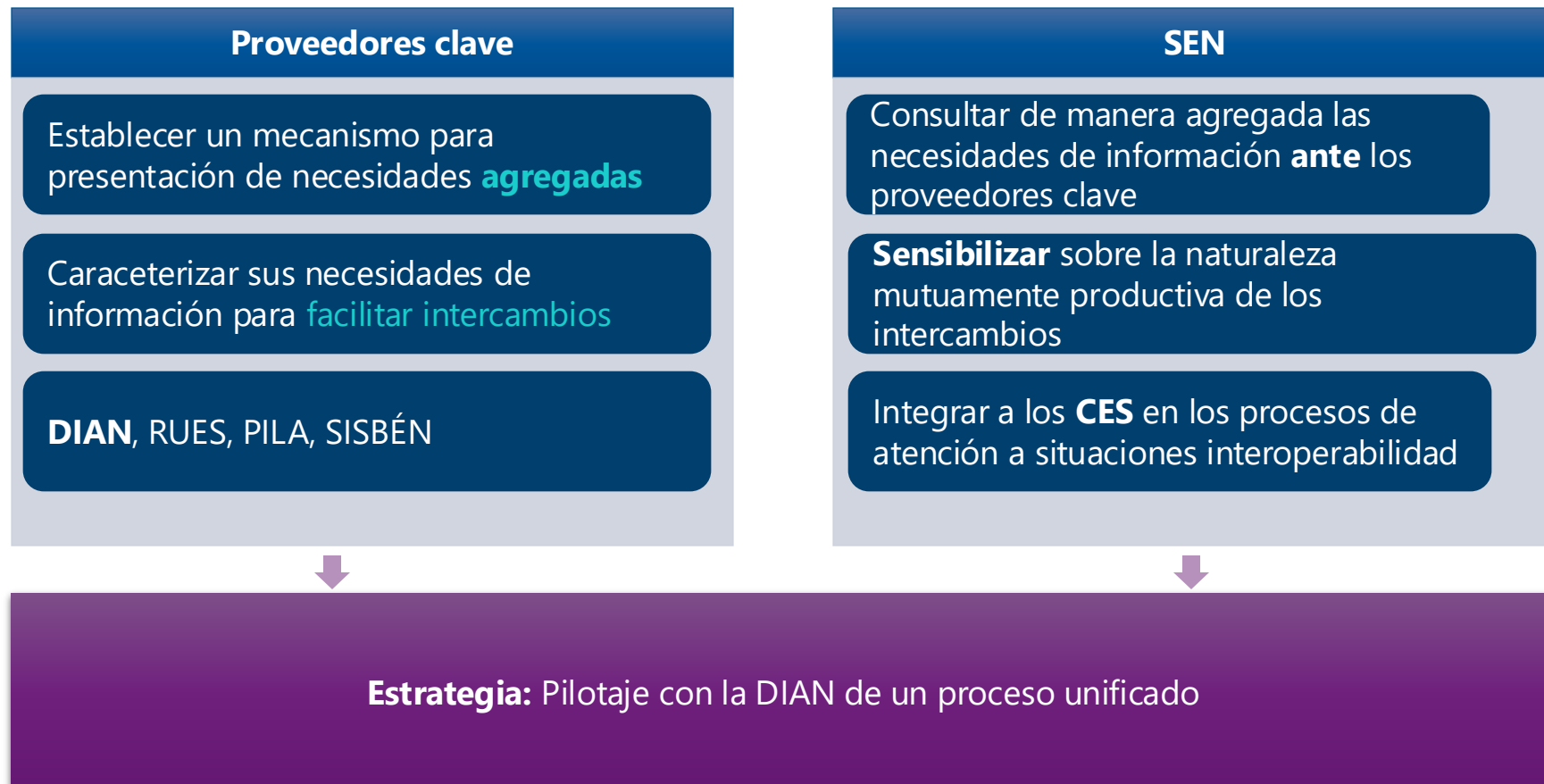


Requerimiento

Presentar un visto bueno por parte del CAD para este tipo de intercambio

3. Gestión de casos y necesidades de información

Procedimiento general para actores clave





4. Socialización del estudio sobre IA y datos personales



6. Aprendizajes 2025 y Perspectivas 2026

**Espacio para miembros del
comité**

Definición: Funciones

Fomentar las colaboraciones en torno a los datos entre las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN), apoyadas en la confianza y trabajo articulado de los equipos técnicos de las entidades involucradas para el desarrollo de políticas públicas.

1) Fomentar colaboraciones SEN

Establecer el esquema para evaluar los requerimientos de articulación de información estadística con el ciclo de las políticas públicas que se presenten para revisión del Comité, conforme lo establece el artículo 5 de la presente resolución.

2) Esquema de Articulación Estadística

Implementar el marco ético para el uso adecuado de los datos que orientará la revisión de los casos, promoviendo la mayor utilización y reutilización de los datos, garantizando que este sea adecuado, responsable y seguro, en concordancia con lo establecido en el numeral 9 del artículo 7 de la Ley 2335 de 2023.

3) Marco Ético de los Datos

Promover y fomentar el intercambio de bases de datos a nivel de microdato en un ambiente seguro entre las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN), garantizando el adecuado uso de los datos para el desarrollo de políticas públicas.

4) Intercambio de Bases de Datos

Emitir recomendaciones sobre el diseño de ambientes controlados de trabajo soportados por plataformas tecnológicas para la recolección, acopio, procesamiento y análisis de microdatos de diferentes fuentes, garantizando la seguridad, la confidencialidad y el uso de la información, como bien público, en el marco del ciclo de políticas públicas.

5) Recomendaciones Técnicas

Analizar los ambientes de intercambio, que garanticen la seguridad de los datos, para el diseño y ejecución de políticas públicas, de acuerdo con los casos presentados al Comité.

6) Análisis de intercambios

Definición: Funciones

Promover la producción de información estadística definida en las salas especializadas del Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN), que permita dinamizar las acciones de política establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los planes decenales y demás instrumentos rectores de política cuando se requiera la integración de datos.

7) Promoción de la producción integrada

Fomentar la generación de capacidades en los productores de operaciones estadísticas y registros administrativos, así como en las entidades relacionadas con la formulación de políticas públicas que permitan una mejor articulación entre la producción y las necesidades de información.

8) Generación de capacidades

Identificar barreras al acceso de datos por parte de los miembros del SEN que tengan un impacto en el ciclo de políticas públicas, así como diseñar y promover la implementación de esquemas que permitan superar estos obstáculos.

9) Barreras de acceso

Promover la implementación de estándares que permitan la interoperabilidad para el uso de los datos, así como el uso de fuentes alternativas de información y de nuevas metodologías para la administración de datos colaborativos. Lo anterior en el marco de la elaboración y ejecución de políticas públicas

10) Estándares de interoperabilidad

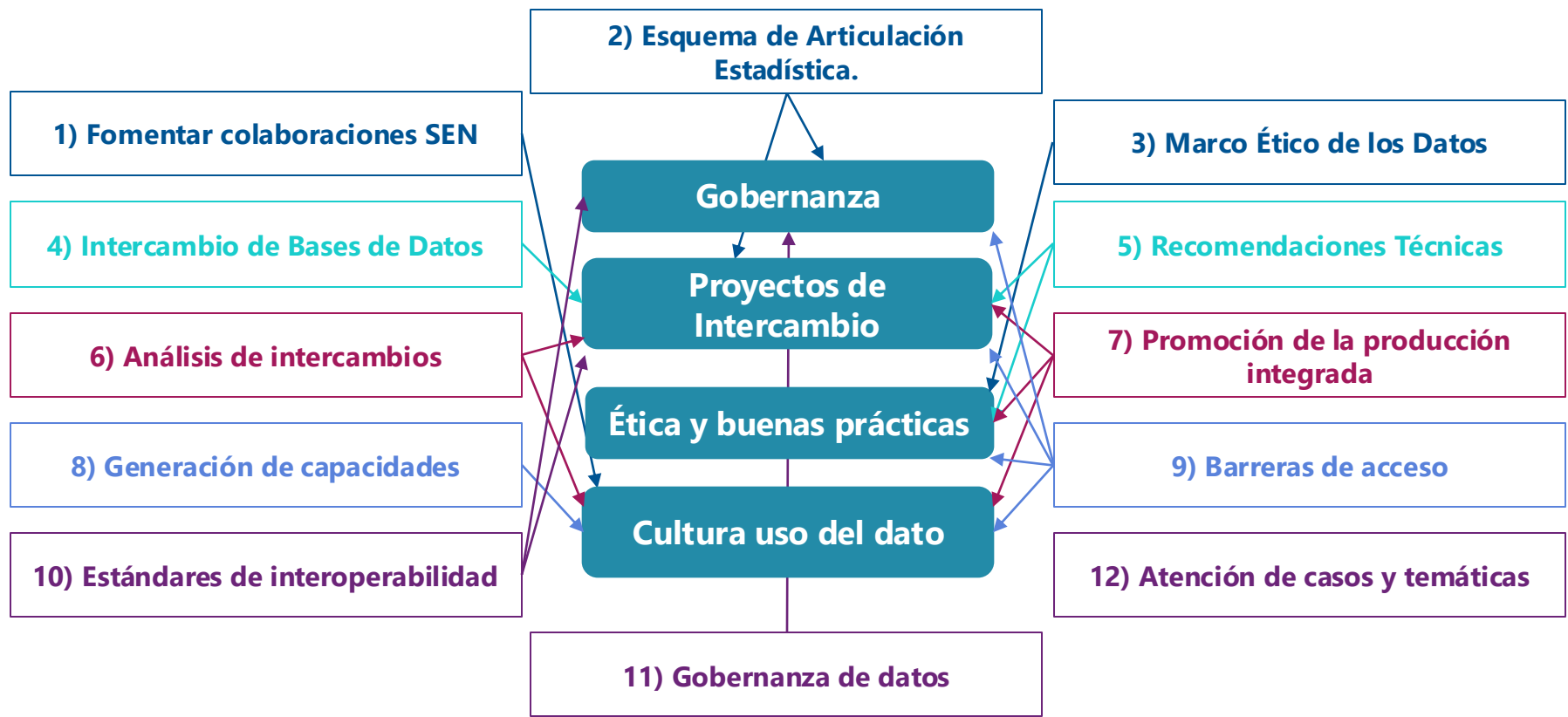
Articular con las instancias del Sistema Estadístico Nacional (SEN) lo relacionado con la gobernanza y la administración de datos.

11) Gobernanza de datos

Los demás temas sugeridos en el desarrollo de las reuniones que se relacionen con su objeto.

12) Atención de casos y temáticas

Plan de trabajo: Líneas estratégicas





Comité de Administración de Datos CAD

Cuarta Sesión Ordinaria

¡Muchas gracias por sus
aportes!

Diciembre 19 de 2025



DANE

SEN¹²⁰
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE DATOS

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Ciudad: Bogotá

Lugar: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tema: Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Datos (CAD) 2025

Hora: 02:00 p.m.

Fecha: 19/12/2025

Dependencia responsable: Secretaría técnica CAD

Asistentes

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Carlos Alberto Hernández Lozano, Director Técnico (E) DIRPEN

German Leónidas Orjuela Borda, Coordinador Planificación y Articulación Estadística - DIRPEN

Orlando Enrique Uribe Cerdas, Filósofo, Secretaría Técnica del CAD – DIRPEN

Luis Martín Barrera Pino, Jefe Oficina OSIS

Diego Antonio Campos Cáceres, Ingeniero OSIS

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Edwin Alejandro Buenhombre Moreno, Director de Desarrollo Digital

Diana Paola Ramírez Roa, Asesora Dirección de Desarrollo Digital

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)

Diana Marcela Arias Rojas, Asesora Grupo de Transformación Digital

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)

Jairo Alberto Riascos Muñoz, Asesor, Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

Juan Carlos Upegui Mejía, Delegado para la Protección de Datos Personales

Daniel Felipe Ospina Celis, Asesor de la Delegatura de Protección de Datos Personales

Agenda

Tiempo	Actividad
2:00 – 2:10 (10 min)	Instalación, verificación de quórum y presentaciones de los participantes
2:10 – 2:40 (30 min)	Resultados de gestión 2025
2:40 – 3:20 (30 min)	Gestión de casos y necesidades de información
3:20 – 3:35 (15 min)	Socialización del estudio sobre IA y datos personales
3:35 – 4:00 (25 min)	Aprendizajes 2025 y perspectivas 2026

Desarrollo

La IV Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Datos (CAD) se llevó a cabo el 19 de diciembre de 2025, en modalidad virtual. La apertura estuvo a cargo de Orlando Enrique Uribe, asesor del DANE y responsable de la Secretaría Técnica, quien verificó el quórum reglamentario y presentó la agenda de trabajo.

1. Instalación y verificación del quórum

Se registró la participación de los delegados de las entidades con voz y voto (DANE, DNP, MinTIC, SIC, DAPRE). La instalación destacó el valor del CAD como instancia articuladora de la gobernanza de datos en el Sistema Estadístico Nacional (SEN).

2. Presentación de resultados de gestión 2025

La Secretaría Técnica a cabeza de Orlando Enrique Uribe presentó el balance general de la gestión del CAD durante el año 2025, estructurado a partir de las cuatro líneas estratégicas definidas en el Plan de Trabajo:

2.1. Línea Estratégica 1: Gobernanza de datos e interna del CAD

Durante 2025 se avanzó significativamente en el fortalecimiento institucional del CAD, destacándose:

- La aprobación y publicación del Reglamento Interno del CAD, consolidando un marco claro de funcionamiento.
- El seguimiento permanente a los avances normativos y regulatorios en materia de gobernanza y administración de datos.

- La revisión continua del entorno normativo nacional, teniendo en cuenta los desarrollos del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID) y los ajustes normativos en curso.
- El avance en la construcción de un documento orientador de política y términos de referencia en gobernanza y administración de datos, cuyo desarrollo se continuará una vez se consoliden los cambios normativos en curso.

Aprendizajes principales:

- Las temáticas abordadas por el CAD se encuentran en el centro del debate nacional.
- Se requiere un seguimiento permanente a los cambios regulatorios.
- Es necesario contar con instrumentos vivos y actualizables que consoliden el marco normativo.
- El CAD debe mantenerse articulado con el Comité Nacional de Datos y el proceso de actualización del PNID

Actividades por completar:

- Continuar la construcción de un documento orientador de Política y Términos de Referencia, Política de Gobernanza y Administración de Datos de acuerdo con los avances en la actualización del PNID.

Es pertinente indicar que con base de los resultados de la línea estratégica 1, se estima en un cumplimiento del 90%.

2.2. Línea Estratégica 2: Proyectos de intercambio de datos priorizados

Durante el año se fortalecieron los mecanismos para la atención de solicitudes de intercambio de información y se avanzó en:

- La **divulgación del rol del CAD** en el Sistema Estadístico Nacional.
- La actualización del **formulario de requerimientos de datos**.
- La identificación y priorización de **registros administrativos estratégicos**.
- El diseño de criterios para la **tipificación del uso de los datos**.
- La atención de casos piloto de intercambio de información, especialmente con entidades como la DIAN y la CRC.

Se destacó como aprendizaje central la necesidad de:

- Establecer **protocolos estandarizados** para la presentación de solicitudes.
- Evitar la gestión fragmentada de casos.
- Fortalecer la articulación interinstitucional.

- Consolidar un enfoque basado en la identificación de barreras y su resolución técnica y jurídica.

Asimismo, se resaltó la experiencia del caso **Mujer Rural**, que permitió identificar buenas prácticas y limitaciones en el acceso y uso de datos financieros, así como la necesidad de avanzar hacia esquemas de intercambio más estructurados.

Es pertinente indicar que con base en los resultados de la línea estratégica 2, se estima en un cumplimiento del 100%.

2.3. Línea Estratégica 3: Ética y buenas prácticas en el manejo de datos

En esta línea se resaltaron avances sustantivos:

- Publicación y socialización del **instrumento de autoevaluación ética**.
- Implementación del **proceso de aval ético institucional**.
- Sensibilización de más de **40 entidades, 5 entidades autoevaluadas y 2 planes de trabajo**.
- Acompañamiento a entidades en la formulación de planes de mejora.
- Presentación un concepto para la inclusión de la ética en la IDEC.
- Articulación con el **Sistema de Ética Estadística (SETE)**.

Se reconoció que la gestión ética de los datos:

- Requiere procesos institucionales de mediano y largo plazo.
- No puede limitarse a ejercicios declarativos.
- Demanda compromisos reales y sostenibles por parte de las entidades.

Finalmente se señalan los siguientes aprendizajes:

- La elaboración del plan de trabajo requiere mayores tiempos para su elaboración por el carácter institucional
- Existe un interés marcado en las entidades, pero la implementación no debe ser voluntaria.

Como reto para 2026, se planteó avanzar en la consolidación del proceso de aval ético y evaluar mecanismos que incentiven su adopción institucional. Es pertinente indicar que con base en los resultados de la línea estratégica 3, se estima en un cumplimiento del 100%.

2.4. Línea Estratégica 4: Cultura del uso y aprovechamiento de los datos

Durante 2025 se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la cultura de datos, entre ellas:

- Espacios de formación y sensibilización interinstitucional.
- Participación en iniciativas como el **Campamento de Interoperabilidad (Pioneros Agro)**.
- Articulación con el DNP y el BID para el desarrollo del curso sobre infraestructura de datos.
- Promoción de buenas prácticas en el uso de datos para la formulación de políticas públicas.

Se destacó como aprendizaje principal que:

- La medición del uso de los datos requiere esfuerzos interinstitucionales.
- Se requiere un compromiso interinstitucional para genera información o mediciones que permitan dimensionar el consumo y uso de datos.
- Necesidad de contar con recursos técnicos y humanos adecuados.
- El fortalecimiento de capacidades debe ser progresivo y articulado.
- Es esencial apoyarse en los aprendizajes de usuarios y del sistema para la transmisión de conocimientos.

Actividades por completar:

- Continuar la construcción e implementación de espacios de formación
- Estudiar la necesidad, posibilidad y mecanismo para medir el uso de los datos.

Es pertinente indicar que con base en los resultados de la línea estratégica 4, se estima en un cumplimiento del 80%.

3. Gestión de casos y necesidades de información

En desarrollo de las funciones del Comité de Administración de Datos (CAD), durante la vigencia 2025 se avanzó en la identificación y análisis de casos estratégicos orientados al aprovechamiento de información administrativa para fines estadísticos y de política pública. En este marco, se priorizó el acompañamiento a iniciativas que requieren articulación interinstitucional y el uso responsable de datos, especialmente aquellas relacionadas con la medición de fenómenos emergentes de la economía digital.

3.1 Caso Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Comisión de Regulación de Comunicaciones

Uno de los casos abordados correspondió al trabajo conjunto entre la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), orientado a la medición del impacto económico de los servicios digitales y de

telecomunicaciones prestados en el país. Este ejercicio permitió analizar las posibilidades de uso de registros administrativos y reportes tributarios como fuente de información estratégica, así como identificar retos asociados al acceso, tratamiento y aprovechamiento de datos para la formulación de análisis sectoriales.

- Nombre del proyecto: Medición de la economía digital y tendencias de consumo de personas o empresas de servicios OTT en Colombia.
- Entidades: Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- Tipo de fuente de datos: Registros administrativos, reportes tributarios.
- Objetivo general: Identificar el impacto económico de los servicios prestados sobre las redes de telecomunicaciones en Colombia.
- Descripción: Se busca crear en colaboración con la DIAN un reporte que permita extraer datos agregados provenientes de información tributaria reportada por empresas que prestan servicios Over The Top (OTT) en Colombia.
- Variables requeridas: Valor de bienes y servicios prestados por no residentes relacionados con la economía digital | tipo de persona (natural o jurídica) a la que se le realizó una retención por concepto de IVA a servicios digitales | gasto de consumo de los hogares en servicios digitales y consumo intermedio de empresas.
- Desafíos encontrados: En el contacto con entidades se han encontrado retos sobre los cuáles trabajar:
 - Requiere un procesamiento detallado por parte de la DIAN.
 - Se cuenta con la disposición, pero puede encontrarse cubierto por la reserva tributaria.
 - Requiere una expansión de las capacidades de los procesos internos.
- Requerimiento: Se estableció un canal de comunicación con la DIAN para la atención de estas necesidades.

3.2 Caso Departamento Administrativo Nacional de Estadística – Superintendencia de Industria y Comercio

En el marco de la gestión de casos y necesidades de información, se abordó el proyecto asociado al seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) – indicador 3.9.2, orientado a fortalecer la disponibilidad y calidad de información estadística sobre el acceso

al crédito de las empresas en Colombia. Este ejercicio, desarrollado con la participación del DANE y la Superintendencia Financiera, busca consolidar información proveniente de registros administrativos que permita medir la proporción de empresas con acceso a productos financieros, contribuyendo así al análisis de las condiciones económicas del sector productivo y al seguimiento de los compromisos nacionales en materia de desarrollo sostenible.

- Nombre del proyecto: Objetivo de Desarrollo Sostenible, indicador 3.9.2.
- Entidades: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – Superintendencia de Industria y Comercio.
- Tipo de fuente de datos: Registros administrativos.
- Objetivo general: Consolidar y publicar los indicadores ODS para Colombia
- Descripción: Se busca presentar Proporción de empresas dedicadas a la producción de bienes y servicios con un número de empleados entre 1 a 4 y 5 a 19 con una línea de crédito activa o un préstamo de una institución financiera en el año de referencia con relación al número total de estas empresas en el país.
- Variables requeridas: Presentación por parte del DANE de los conjuntos de empresas sobre los que se requiere información de acuerdo con el análisis propio del RUES:

DANE – Directorio estadístico de empresas (tipo de documento, número de documento de identificación, código de departamento, código de municipio, sector —industria o servicios—, número de empleados según PILA-RELAB); superfinanciera y supersolidaria (identificador de préstamo o línea de crédito activo en el periodo).

- Desafíos encontrados: En el contacto con entidades se han encontrado retos sobre los cuáles trabajar:
 - Preocupaciones sobre la reserva estadística al compartir información no anonimizada correspondiente a datos públicamente disponibles.
 - Si bien los equipos temáticos cuentan con las capacidades técnicas y funcionales para llevar a cabo la entrega, se requiere un apoyo para atender los desafíos jurídicos.
- Requerimiento: Se estableció un canal de comunicación con la DIAN para la atención de estas necesidades.

4. Socialización del estudio sobre Inteligencia Artificial y Datos Personales

En el marco de la sesión, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) a cabeza de Juan Carlos Upegui socializó los principales resultados del **Estudio sobre Inteligencia Artificial y Protección de Datos Personales**, elaborado en cumplimiento de los lineamientos del

CONPES de Política Nacional de Inteligencia Artificial y como insumo para la modernización del marco normativo en la materia.

El objetivo de la socialización fue exponer los principales hallazgos del análisis jurídico y técnico realizado, así como identificar los desafíos que plantea el uso de sistemas de inteligencia artificial en el tratamiento de datos personales, particularmente en escenarios relacionados con el análisis estadístico, la automatización de procesos y la toma de decisiones basada en datos.

4.1 Principales contenidos del estudio

Durante la presentación se expusieron los siguientes aspectos centrales:

- Revisión del marco normativo colombiano vigente en materia de protección de datos personales, particularmente la Ley 1581 de 2012, frente a los desarrollos tecnológicos asociados a la inteligencia artificial.
- Análisis comparado de buenas prácticas internacionales, especialmente de la Unión Europea, Estados Unidos y algunos países de América Latina, en relación con la regulación del uso de datos personales en sistemas automatizados.
- Identificación de los principales riesgos asociados al uso de inteligencia artificial, tales como:
 - La elaboración de perfiles automatizados.
 - La toma de decisiones sin intervención humana.
 - La trazabilidad y explicabilidad de los modelos.
 - El tratamiento masivo de datos personales.

Se destacó que, en términos generales, el marco jurídico colombiano sí resulta aplicable a la mayoría de los escenarios actuales de uso de inteligencia artificial; sin embargo, se identifican vacíos normativos que requieren ajustes, especialmente en lo relacionado con decisiones automatizadas, perfilamiento y uso de datos en entornos digitales complejos.

4.2 Principales conclusiones y recomendaciones

Entre las conclusiones más relevantes del estudio se resaltaron las siguientes:

- La legislación vigente permite abordar gran parte de los retos asociados al uso de inteligencia artificial, siempre que se garantice el cumplimiento de los principios de finalidad, legalidad, transparencia y seguridad.

- Es necesario avanzar en la actualización del régimen de protección de datos personales, con el fin de incorporar de manera expresa disposiciones relacionadas con:
 - Toma automatizada de decisiones.
 - Perfilamiento.
 - Tratamiento de datos en sistemas de inteligencia artificial.
- Se destacó la importancia de fortalecer el rol de las entidades públicas en la adopción responsable de estas tecnologías, garantizando el respeto por los derechos de los titulares de la información.
- El estudio constituye un insumo relevante para los procesos de reforma normativa en curso y para el diseño de políticas públicas relacionadas con la transformación digital del Estado.

4.3 Aportes al trabajo del CAD

En el marco del Comité de Administración de Datos, se resaltó que los resultados del estudio aportan elementos clave para:

- Orientar los procesos de intercambio de información que involucren el uso de inteligencia artificial.
- Identificar riesgos jurídicos asociados al tratamiento de datos personales.
- Fortalecer los criterios técnicos y éticos en la evaluación de casos presentados al CAD.
- Apoyar la construcción de lineamientos para el uso responsable de datos en el Sistema Estadístico Nacional.

Asimismo, se destacó la importancia de mantener la articulación entre el CAD, la Superintendencia de Industria y Comercio y las demás instancias del Estado, con el fin de garantizar que los desarrollos en materia de inteligencia artificial se realicen bajo principios de legalidad, ética, transparencia y protección de derechos.

5. Aprendizajes 2025 y perspectivas 2026

Durante la sesión se consolidó un análisis crítico sobre el alcance actual del Comité de Administración de Datos (CAD), a partir de las experiencias acumuladas durante 2025 y de los retos identificados en la implementación de sus funciones. En este ejercicio, los miembros del Comité coincidieron en la necesidad de realizar un alto en el camino para reflexionar

sobre el rol, las competencias y el alcance real del CAD dentro del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

En este sentido, el representante del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), Jairo Alberto Riascos Muñoz, manifestó que algunas de las funciones actualmente asignadas al CAD, en particular aquellas relacionadas con el análisis de intercambios y la definición de estándares, pueden generar traslapes con las competencias propias del Ministerio y de la Agencia Nacional Digital, especialmente en lo relacionado con la construcción de ambientes de intercambio, la interoperabilidad y la arquitectura tecnológica del Estado. Por ello, se señaló la necesidad de revisar cómo estas funciones se articulan con las capas de interoperabilidad definidas por el MinTIC, evitando duplicidades y asegurando coherencia institucional.

Por su parte, el Director de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN) del DANE, Carlos Hernández, coincidió con esta apreciación y planteó de manera expresa la necesidad de reformular el alcance del CAD, señalando que, en algunos casos, el Comité podría estar excediendo las competencias que le fueron asignadas originalmente. En este sentido, propuso realizar una revisión integral de la resolución que regula el funcionamiento del CAD, con el fin de ajustar sus funciones a lo estrictamente establecido en la ley y clarificar su rol como instancia articuladora del Sistema Estadístico Nacional.

Se destacó que este ejercicio de revisión permitiría:

- Precisar el alcance real de las funciones del CAD.
- Evitar superposiciones con otras instancias del Estado.
- Reforzar el papel del CAD como un espacio de articulación técnica y no como una instancia ejecutora.
- Alinear su funcionamiento con las capacidades reales del Comité y de su Secretaría Técnica.

Desde la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) se reforzó esta visión, señalando que el CAD debe consolidarse como un escenario de articulación, promoción y acompañamiento, orientado a facilitar los procesos de intercambio de información, promover la implementación del marco ético de los datos y apoyar la generación de acuerdos interinstitucionales. Se recalcó que el Comité no cuenta con capacidades operativas para ejecutar directamente los procesos, por lo que su valor estratégico radica en su rol como espacio de concertación, orientación técnica y acumulación de aprendizajes.

Asimismo, se reiteró que el CAD debe contribuir a:

- Promover el intercambio de datos bajo criterios técnicos y éticos.
- Facilitar el acercamiento entre entidades.

- Identificar barreras recurrentes en los procesos de intercambio.
- Sistematizar experiencias que permitan mejorar los flujos de información en el Estado.
- Acompañar la implementación del marco ético y del aval ético institucional.

De igual manera, se resaltó la importancia de fortalecer la articulación entre el CAD, el Comité Nacional de Datos y la instancia de Infraestructura de Datos Geoespaciales, con el fin de evitar duplicidades, clarificar competencias y potenciar sinergias entre los diferentes niveles de gobernanza de datos del Estado.

Como resultado de esta reflexión, los miembros del Comité coincidieron en que la primera sesión del año 2026 deberá centrarse en la revisión y reformulación del CAD, teniendo como insumo principal la evaluación de la resolución vigente que regula su funcionamiento. Este ejercicio permitirá identificar los ajustes normativos necesarios, redefinir funciones, delimitar alcances y proponer un modelo de operación coherente con las capacidades institucionales y los objetivos del Sistema Estadístico Nacional.

En este sentido, se estableció como orientación general que el CAD debe consolidarse como el brazo articulador del SEN en materia de datos, promoviendo el intercambio responsable, el fortalecimiento de la cultura de datos y la implementación del marco ético, sin asumir funciones que correspondan a otras instancias del Estado.

6. Compromisos

Responsable	Tarea
Superintendencia de Industria y Comercio	Leer la resolución 2259 de 2023 que da los alcances y funcionamientos del CAD, para poder modificarla o redefinirla
Departamento Nacional de Planeación	Leer la resolución 2259 de 2023 que da los alcances y funcionamientos del CAD, para poder modificarla o redefinirla
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Leer la resolución 2259 de 2023 que da los alcances y funcionamiento del CAD, para poder modificarla o redefinirla
Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Leer la resolución 2259 de 2023 que da los alcances y funcionamiento del CAD, para poder modificarla o redefinirla.